Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3154+

PARRAL, 03 Jul 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Varios Sectores Rurales, Traslado alcaldesa inicio obra puente Trabancura sector Villa Baviera y Media Luna Ajial, el día 26 de Junio del 2013, al siguiente funcionario municipal:

CLAUDIO HILLMER GATICA, Suplencia, Auxiliar, Grado 14º E.M.R.-

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, al funcionario indicado, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.03.005.000(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ADMINISTRADOR ZOMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3).